

SOLICITUD DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO (MATERIAES Y EQUIPAMIENTO) DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD DE GIBARA. EXPERIENCIA PILOTO PARA EL CONTROL Y AHORRO EN SU SISTEMA DE ACUEDUCTO (V FASE)”

Córdoba, 26 de febrero de 2020

SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO (EQUIPAMIENTO) DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD DE GIBARA. EXPERIENCIA PILOTO PARA EL CONTROL Y AHORRO EN SU SISTEMA DE ACUEDUCTO (V FASE)”

1. REFERENCIA

Ref: 2018DEC001

Proyecto: “Mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara.

Experiencia piloto para el control y ahorro de su sistema de acueducto (V Fase)”

Actividad: Adquisición de equipamiento para Acueducto de Gibara (Cuba).

Lugar de ejecución: Municipio de Gibara, provincia de Holguín (Cuba).

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El objeto de los presentes términos de referencia (TDR) es fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación de la actividad descrita, en el marco del proyecto “Mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara. Experiencia piloto para el control y ahorro de su sistema de acueducto (V Fase)”.

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), según se define en los datos de la convocatoria, solicita ofertas para la adquisición de equipos y suministros, descritos en este pliego, de conformidad con los procedimientos, condiciones y términos de contrato previstos en las siguientes cláusulas.

La presente convocatoria está abierta a empresas suministradoras que cumplan los requisitos que a continuación se exponen.

Los fondos para dicha licitación provienen del proyecto financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Diputación de Jaén, la Diputación de Huelva y el Ayuntamiento del Prat de Llobregat. El FAMSI realizará los pagos directamente al proveedor/es que gane la licitación.

3. EQUIPAMIENTOS SOLICITADOS

Los conceptos del siguiente listado expresan las características mínimas exigibles a todos los equipos y el número de unidades de cada uno de ellos.

Los productos ofertados deberán cumplir con los criterios de homologación mínimos que se establecen en el listado adjunto. No se aceptará ninguna oferta que no se ajuste a estos criterios, para asegurar unos criterios de calidad y compatibilidad con los productos que ya han sido suministrados a Acueductos de Gibara, en el marco de la continuidad de un proyecto que está desarrollándose por Fases. Los productos deberán

cumplir con los criterios técnicos generales exigidos por empresas publicas gestoras de los servicios de abastecimiento

Es necesario adjuntar en la oferta ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.

El listado de materiales a ofertar es el que a continuación se expone:

Ítem	Descripción	Ud	Medición
CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO			
1	Tubería PEAD Ø315 mm PN 10 (MATERIA PRIMA en Tn)	Tm	18,60
2	Tubería PEAD Ø200 mm PN 10 (MATERIA PRIMA en Tn)		
3	Tubería PEAD Ø160 mm PN 10 (MATERIA PRIMA en Tn)		
4	Tubería PEAD Ø 90 mm PN 10 (MATERIA PRIMA en Tn)		
5	Tubería PEAD Ø 63 mm PN 10 (MATERIA PRIMA en Tn)		
6	Tubería PEAD 20 mm PN-6 Para uso Alimentario.	mts	10.000
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ABASTECIMIENTO			
7	Contador de agua de 13 mm, 1/2	Ud	1.000
8	Racor para contador de 1/2 x 3/8	Ud	1.000
9	Collarín toma para PE Ø90 mm, salida 1"	Ud	400
10	Collarín toma para PE Ø160 mm, salida 1"	Ud	30
11	reducción hexagonal 1x1/2"	Ud	430
12	Válvula bola cuadradillo hembra-hembra Ø 20 mm 1/2" latón	Ud	1.670
13	Válvula de bola mariposa hembra-hembra Ø 20 mm (1/2")	Ud	1.670
14	Marco y tapa fundición 20*20 B-125 acometidas, acerado	Ud	0
15	Puerta contador poliéster 35x25	Ud	1.200
16	Codo latón 90° enlace-enlace Ø 20 mm (1/2")	Ud	6.680
17	Codo latón 90° rosca-hembra Ø 20 mm (1/2")	Ud	360
18	Codo latón 90° rosca-macho Ø 20 mm (1/2")	Ud	1.670
19	Enlace rosca macho Ø 20mm x 1/2"	Ud	5.430
20	Enlace rosca Hembra Ø 20mm x 1/2"	Ud	1.670
Piezas de conexión a acometidas			
21	Codo universal 25x15-22	Ud	1.020
22	Reductor para codo uni 25 20 mm	Ud	1.320
23	Te latón enlace 20x20x20	Ud	0
24	Enlace universal 25x15-22 (acometidas afectadas instal. Tubería)	Ud	300
25	Enlace universal 20x20 (acometidas afectadas instal. Tubería)	Ud	300
26	Enlace rosca Macho Ø 15-22mm x 1/2"	Ud	1.240
RED DE DISTRIBUCION			
27	Te de PEAD inyectado 315 mm	Ud	3
28	Codo PE Ø 315 90°	Ud	4
29	Porta brida PEAD Ø315	Ud	5
30	Brida acero Ø300 mm	Ud	5
31	Juntas EPDM Ø300	Ud	12
32	válvulas compuerta asiento elástico Ø 300 mm	Ud	2
33	Tornillería+tuercas+arandelas M 24 L130 (Ø300)	Ud	84
34	Adaptador brida-enchufe Ø300 mm (tolerancia 315-340)	Ud	3
35	Cono reducción PEAD inyectado 315x200 mm	Ud	1
36	Cono reducción PEAD inyectado 315x160 mm	Ud	1
37	Codo PE electrosoldado Ø 160 90°	Ud	0
38	Te de PEAD electrosoldado 160 mm	Ud	0
39	válvulas compuerta asiento elástico Ø 150 mm	Ud	1
40	Porta brida PEAD Ø160	Ud	2
41	Brida acero Ø150 mm	Ud	2
42	Tornillería+tuercas+arandelas M 20 L110 (Ø150 y Ø200)	Ud	48
43	Juntas EPDM Ø150	Ud	2
44	Cono reducción PEAD inyectado 200x160 mm	Ud	1
45	Válvula de asiento elastico Ø 200 mm	Ud	0
46	Adaptador brida-enchufe Ø200 mm (tolerancia 200-240)	Ud	1
47	Juntas EPDM Ø200	Ud	1
48	Brida acero Ø200 mm	Ud	1
49	Porta brida PEAD Ø200	Ud	1
50	Cono reducción PEAD electrosoldado 160x110 mm	Ud	0
51	Cono reducción PEAD electrosoldado 160x90 mm	Ud	0

Ítem	Descripción	Ud	Medición
52	Cono reducción PEAD inyectado 110x90 mm	Ud	4
53	Tapón PEAD electrosoldable Ø 200	Ud	1
54	Brida acero Ø100 mm	Ud	8
55	Porta brida PEAD Ø110	Ud	8
56	Tapón PEAD electrosoldable Ø 110	Ud	6
57	Tornillería+tuercas+arandelas M 16 L90 (Ø100)	Ud	304
58	Te electrosoldable PEAD Ø90 mm	Ud	8
59	Codo PEAD electrosoldado Ø90 mm 90°	Ud	0
60	Adaptador brida-enchufe Ø100 mm (tolerancia 108-115)	Ud	0
61	Collarín toma para PE Ø160 mm, salida 2"	Ud	5
62	Cono reducción PEAD inyectado 90x63 mm	Ud	2
63	Enlace rosca macho Ø 63mm x 2"	Ud	15
64	Enlace rosca Hembra Ø 63mm x 2"	Ud	10
65	Válvula bola cuadradillo hembra-hembra Ø 63 mm 2" latón	Ud	5
66	Te electrosoldable PEAD Ø110 mm	Ud	4
67	valvula limitadora de caudal 3" (Ø80 mm) (HOSPITAL)	Ud	1
68	filtro para limitadora de caudal 3"	Ud	1
69	Teflon en 12x12x0,07	Ud	500
70	Teflon en 25x30x0,08	Ud	500
71	toallitas limpiadora termofusion	Ud	30
EDIFICIOS MULTIFAMILIAS			
72	Te laton enlace hembra 20x20x20 mm	Ud	350
73	maguito laton/bronce rosca macho Ø20mmx1/2" (5 cm largo)	Ud	350
74	Enlace latón rosca macho Ø20 mm x1/2"	Ud	350
75	Válvula de bola mariposa hembra-hembra Ø 20 mm (1/2")	Ud	350
HERRAMIENTAS			
76	Hoja de sierra Facom 668B-10	Ud	100
77	Marco para segueta	Ud	3
78	Alicate Universal 160 mm Expert	Ud	3
79	Llave ajustable facom 113A-10CG	Ud	3
80	Disco de corte diamante D-300 radial gasolina	Ud	3
81	Disco de corte metal D-300 radial gasolina	Ud	25
82	Disco de corte tusteno D-230	Ud	10
83	Disco de corte metal radial Ø 230 mm	Ud	15
84	Disco de corte metal radial Ø 115 mm	Ud	15
85	Multímetro digital	Ud	1
86	Flexometro (3 metros)	Ud	2
87	Sellador Bostik MS Turbo Blanco 290 ml	Ud	25
MATERIAL PARA PUESTA EN SERVICIO DEL CALDERIN DEL DONKE			
Circuito de aire antiariete			
88	Válvula de bola roscada 1" metal con tapón 1"	Ud	3
89	Válvula de bola roscada 3/4" metal	Ud	1
90	Válvula de bola roscada 1/2" metal	Ud	2
91	Válvula de retención roscada muelle 1"	Ud	1
92	Manómetro glicelina 0 a 15 Kg/Cm2 1/4"	Ud	1
93	"T" reducción roscada 1"x1/2" Ac. Galvanizado	Ud	3
94	"T" roscada 1/2" acero galvanizado (presostato)	Ud	1
95	"T" roscada 1" metal	Ud	4
96	Manchón roscado 1" metal	Ud	3
97	Alargadera roscada 3/4"x 1" metal	Ud	1
98	Codo 90° roscado acero galvanizado 1"	Ud	15
99	Codo 90° roscado acero galvanizado 1/2"	Ud	6
100	Tubería de acero galvanizado 1"	ml	50
101	Tubería de acero galvanizado 1/2"	ml	2
102	Tuerca de unión acero galvanizado 1"	Ud	12
103	Tuerca reducida 1/2" x 1/4" de acero galvanizado	Ud	1
104	Tuerca de unión acero galvanizado 1/2"	Ud	2
105	Acoplamiento rápido para aire 1"	Ud	1
106	Latiguillo de goma presión 1"	ml	1
Vaciado calderin desagüe			
107	Válvula de retención de clapeta DN-150	Ud	1

Ítem	Descripción	Ud	Medición
108	Válvula de compuerta de asiento elástico DN-150	Ud	1
109	Válvula de compuerta de asiento elástico DN-100	Ud	1
110	Válvula de bola roscada 1" metal	Ud	1
111	Carrete de desmontaje DN-150	Ud	1
112	Carrete de desmontaje DN-100	Ud	1
113	Codo 90° Acero al carbono de 6"	Ud	1
114	Codo 90° Acero al carbono de 4"	Ud	2
115	Brida plana DIN 2502 PN-16 DN-150 Ac. Carbono	Ud	5
116	Tubería 6" ANSI B.36.10 sch 40 Ac. Carbono	ml	6
117	Tubería 4" ANSI B.36.10 sch 20 Ac. Carbono	ml	6
118	Varilla roscada inox M-20	ml	8
119	Varilla roscada inox M-16	ml	8
120	Tuerca cincada M-20	Ud	50
121	Tuerca cincada M-16	Ud	50
122	Tornillos inox. M-20 x 80	Ud	10
123	Juntas de goma DN-150	Ud	6
124	Juntas de goma DN-100	Ud	4
Material eléctrico para bomba Donque			
125	Cuadro de protecciones para bomba de 75 kW - 460 v - 60 Hz, para control de variador de frecuencia, IP 55 con los siguientes elementos: INTERRUPTOR DE CORTE EN CARGA 4x250A, INT. AUTOMÁTICO TÉRMICO Y MAGNÉTICO REGULABLE 4x200A, RELE DIFERENCIAL REGULABLE EN TIEMPO Y SENS., TRANSFORMADOR TOROIDAL, BOBINA DE DISPARO, MAGNETOTÉRMICO 4x25A, PROTECCIÓN SOBRETENSIONES PERMANENTE, PROTECCIÓN SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, MANIOBRA AUTOMÁTICO-MANUAL, SELECTOR AUT-O-MAN, PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN, BORNAS DE SALIDA, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS CPR, BAJO CANALETAS, NUMERACIÓN DE CABLES DE MANIOBRA, ESQUEMA ELÉCTRICOS Y ROTULACIÓN, ARMARIO METÁLICO 1000x800x250.	Ud	1
126	Variador de frecuencia, protección IP 55 para un consumo de 188 amperes 40 ° de temperatura y 150 amperes para 50° de temperatura, con protección IP 55, para tensión entre 380-500 voltios, 50/60 Hz de frecuencia.	Ud	1
127	Mts de cable 4 x 50 mm ² en cobre. rvk 1000 voltios.	mts	30
PIEZAS DE REPUESTO DE LA MAQUINA MULTIPROPOSITO (NEW HOLLAND LS150)			
128	Neumáticos, (medidas 16,5x10)	ud	4
129	Bomba hidráulica (Kit de reparación "bomba de pistón de la transmisión en tandem delantera y juego de juntas))	Ud	1
130	Bujía encendido	Ud	3
131	Bomba de inyección con salida para 3 inyectores	Ud	1
PIEZAS DE REPUESTO PLANTA DE FILTROS			
132	Rodamiento ZZ (6309), diámetro interior 45 mm Diámetro exterior 100mm	Ud	2
133	Rodamiento ZZ (6213), diámetro interior 65 mm Diámetro exterior 120 mm	Ud	2
134	Rodamiento ZZ (6211), diámetro interior 55 mm Diámetro exterior 100mm	Ud	2
135	Latiguillo de cobre para botellas cloro-gas	Ud	2
136	juntas goma	Ud	10
TRANSPORTE CONTENEDORES			
137	Transporte de material del Prat hasta lugar carga contenedores	Ud	1
138	Flete	Ud	1
139	Transporte bultos desde el Prat de Llobregat hasta lugar de carga del contenedor:	Ud	1
	Bulto P02: 106*106*118 ; 1,33 m ³ ; 433 kg		
	Bulto F15: 120*80*110 ; 1,06 m ³ ; 200 kg		

El adjudicatario deberá garantizar el traslado y puesta a disposición de los bienes y equipos adquiridos hasta, preferentemente, en el Puerto de Mariel (Cuba). Todo el

material licitado debe ser suministrado de manera conjunta en una sola entrega. El adjudicatario deberá realizar la exportación a través de transitorios españoles que operan con las transitarías cubanas (Transitario INTERCAGO que es corresponsal de PALCO).

Además, se debe cuantificar el traslado en el mismo envío de equipamiento actualmente situado en El Prat de Llobregat. Este equipamiento debe situarse, al igual que el de nueva adquisición en el Puerto del Mariel en Cuba. En el presupuesto debe aparecer como un ítem independiente, tal como se refleja en el listado adjunto. El material deberá transportarse desde El Prat de Llobregat hasta el lugar donde se acopie el material de nueva adquisición para su posterior carga conjunta en los contenedores. Los bultos son:

- Bulto: 106*106*118 cm; 1,33 m3; 433 kg (ropa de trabajo)
- Bulto: 120*80*110 cm; 1,06 m3; 200 kg (motor coche)

También se tendrá que tener en cuenta en el envío de los contenedores, a nivel de volumen y peso, y por tanto a la hora de realizar el packing list, el siguiente listado de material informático que será aportado por FAMSI:

Ítem	Descripción	Ud	Medición
	MATERIAL INFORMÁTICO		
	Tablet para lectura digital metrocontadores, memoria interna 16 Gb	Ud	6
	Pen Drive 16 Gb	Ud	6
	ordenador sobremesa (CPU, teclado+raton, pantalla) para area comercial y oficina proyecto	Ud	2
	Portatil+maletin	Ud	1
	Impresora Laser (blanco y negro) + 5 repuesto toner	Ud	1
	Impresora multifuncion (con scanner) color+ 5 repuestos cartuchos tinta	Ud	2
	Cartucho toner hp ce 312 A	Ud	3
	Cartucho toner hp laser jet cp 1025 color	Ud	3

Será necesario realizar/contratar seguro sobre el transporte del suministro. La cantidad asegurada debe ser, como mínimo, el importe adjudicado por cada uno de los lotes.

Se realizará comprobación de todos los equipos y suministros adquiridos por parte de personal técnico de FAMSI (o persona en quien delegue). Los desplazamientos del equipo responsable del FAMSI, al puerto de salida, corresponde a la empresa suministradora.

El destino final de los equipos y suministros adquiridos es Cuba y el transporte se realizará por vía marítima, por tanto, la empresa suministradora deberá garantizar un embalaje para transporte marítimo, que permita carga a varias alturas y, en caso de que use un embalaje de madera, deberá acreditar el cumplimiento de la norma NIMF-15 mediante la presentación de su certificado. El embalaje deberá cumplir las normas internacionales vigentes tanto en el país de origen con del país de destino, fundamentalmente en lo relativo a las medidas fitosanitarias, etc.. Además, en el caso de

que sea necesario, deberá asumir el pago de las tasas que conlleva la retirada del contenedor una vez llega a Cuba.

En la oferta se detallará el lugar de almacenaje y carga de los contenedores, forma de gestión del transporte, etc. La empresa suministradora tendrá que comunicar con el tiempo suficiente la previsión de carga de los contenedores para realizar las labores de comprobación y pruebas necesarias de los equipos, así como de la propia carga en los contenedores.

Las ofertas tendrán que contener una descripción de los equipos, volúmenes, pesos, previsión del número de contenedores necesarios, distribución de los equipos dentro de los mismos.

La empresa suministradora, previamente a la carga de los contenedores, deberá elaborar un packing list que incluya el número de bultos, peso, volumen y contenido de cada uno de ellos y por contenedores. Igualmente, será el responsable de realizar todos los trámites administrativos necesarios relacionados con el envío de los contenedores.

4. FORMA, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS

El plazo máximo para la presentación de ofertas se fija el **17 de marzo de 2020, a las 15:00** hora local.

Los proveedores que así lo deseen podrán presentar sus ofertas a través de los siguientes canales:

- Vía email: a la dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org. En el asunto deberá indicarse: “Oferta suministro Gibara”
- Vía correo: a la dirección Avda. el Brillante, nº177, 14012 Córdoba, España. Se deberá indicar el asunto (“Oferta suministro Gibara”) e irá a la atención de Contrataciones. (Deberá aparecer día y hora de envío por correo postal)

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera de los canales establecidos.

Deberá diferenciarse en dos sobres, si la presentación de la oferta se hace por correo ordinario, o en dos archivos, si la comunicación es telemática, la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada Firmada (Anexo I) y Oferta económica. La Oferta Económica se expresará en euros. Los precios propuestos deberán especificarse por unidad y por concepto, estando la compra exenta de IVA por exportación del equipamiento adquirido (Ley 37/1992, de 28 de diciembre sobre el valor Añadido, en el Título II. Capítulo I. Artículo 21. Punto 1). No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan

omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.

- b) Oferta técnica y/o presentación curricular de la empresa. Se requiere acreditar experiencia. Deberá aportar las características técnicas de los equipos o suministros ofertados incluida la marca y/o fabricante de los mismos.

Para las empresas que no tengan nacionalidad comunitaria se sustituirá la Declaración Jurada del Anexo I por testimonio de cumplir con las leyes locales conforme a su constitución, así como las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Los licitantes pueden obtener información adicional dirigiéndose a los correos: rvillen@andaluciasolidaria.org y contrataciones@andaluciasolidaria.org.

5. PONDERACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores no podrán presentar más de una oferta, ni de forma individual ni como miembro de una unión temporal de empresas. Los licitadores NO podrán presentar propuestas parciales del listado de equipamientos recogidos en la cláusula TERCERA. FAMSI adjudicará todo lo contenido en el pliego a una sola empresa, pudiendo no adjudicar todo el equipamiento o ampliando el mismo en función del presupuesto disponible.

La adjudicación se seguirá el procedimiento de concurso y recaerá en el licitador/licitadores que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios técnicos mínimos exigidos, facilidades de contratación, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho del FAMSI a declararlo desierto.

Para determinar la oferta más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:

- Precio ofertado, incluido todos los impuestos y cargas aplicables: Máximo 80 puntos.
- Mejora en requisitos técnicos mínimos exigidos: Máximo 20 puntos.
- **Total: 100 puntos.**

Conforme a los procedimientos de contratación del FAMSI, el órgano de contratación corresponde a la Gerencia del Fondo, apoyado por las áreas administrativas y de proyectos en la elección de la oferta más favorable. Por las propias características de los productos requeridos, el FAMSI podrá solicitar conocimientos técnicos de personal externo a la Asociación, expertos en la materia.

La Mesa de Contratación procederá a formular la propuesta de adjudicación a favor de la proposición/proposiciones más ventajosas, con expresión de la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios objetivos de valoración o, en su caso, la propuesta de declaración de concurso desierto.

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago que establece FAMSÍ y que se presupone aceptada a la recepción de las ofertas por las empresas participantes en esta licitación son las siguientes, siempre tras la recepción de la preceptiva factura:

- 15% a la firma del contrato.
- 35% a la salida del puerto
- 50% a los 60 días de la entrega definitiva.

La facturación (nº de factura, 1ª, 2ª,) desglosará los impuestos a los que hubiera lugar y el importe total a pagar, en euros.

En todas las ofertas presentadas se entenderá que el precio del contrato incluye impuestos, tasas y tributos que pudieran corresponder. Esta compra está exenta del IVA según el artículo 21 ley 37/1992 del impuesto sobre el valor añadido al tratarse de una exportación.

El FAMSÍ abonará la cantidad dineraria en un plazo máximo de 2 meses desde la recepción de la preceptiva factura (salvo, manifestación en contra). Se podrá atender a pagos por adelantado, por compromisos de compra del CONTRATISTA, siempre que cuente con el informe favorable de los responsables del FAMSÍ.

Las facturas originales deben remitirse a nuestra oficina de Córdoba, 14012, cita en Avda. Brillante, 177, a la A/A de Contrataciones. Esta misma dirección debe aparecer en las facturas originales. Por ejecutarse la actividad en un país no comunitario, los responsables técnicos del FAMSÍ pueden determinar que las facturas se entreguen a los responsables en terreno de la Asociación, siempre que previamente lo haya determinado así el FAMSÍ.

7. GASTOS

Serán de cuenta del/la profesional todos los gastos que se originen en la ejecución del objeto del contrato.

8. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer durante la ejecución del trabajo, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en el pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

9. JURISDICCIÓN

La jurisdicción competente para conocer de las cuestiones litigiosas son los Juzgados y Tribunales de Córdoba, conforme a la jurisdicción civil.

10. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato no tiene naturaleza administrativa. Para lo no regulado en la solicitud de oferta, serán de aplicación las normas de Derecho Privado español y las normas de Derecho comunitario que le sean aplicables. En especial:

- Normativa comunitaria que le resulte de aplicación en atención a su financiación.
- Regulación específica que dicte la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.
- Título IV del Libro I del Código de Comercio, Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y restantes normas de Derecho privado que le son de aplicación en razón del objeto, para lo referente a los efectos y extinción de la presente contratación.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999 presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G14565329, y domicilio en Avda. Brillante nº177, Córdoba, 14012. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas. El/la contratante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación dirigida a:

CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE

MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Avda. Brillante, nº177, Córdoba, 14012, España

O al email: contrataciones@andaluciasolidaria.org.

Del mismo modo, el/la profesional se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato.

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña con
DNI/NIF.....como representante de la
Entidad.....
..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En , a de de 2020.

Firma